



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-139-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-139-2022
SIAD No.:	593900
Fecha del Nombramiento:	04/08/2022
Fecha de entrega del Informe:	12/08/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	23/08/2022
Nombre del Auditor:	Lic. Fredy Roseniel Nieves Nicolás
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Escuintla
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de Entrega y Recepción de cargo
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDA/SUB-139-2022
SIAD: 593900**

**Consejo o Consultoría en la entrega y recepción de cargo de
Director de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla**

GUATEMALA, AGOSTO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4

INTRODUCCIÓN

Conforme nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-139-2022, de fecha 04 de agosto de 2022, el suscrito auditor fue asignado para que, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, interviniera en la entrega y recepción del cargo del director de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

OBJETIVOS

GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

ESPECIFICOS

- Determinar si como parte de las funciones del director saliente, quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
- Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
- Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
- Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.
- Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 "Guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado"; y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD:

Los resultados del trabajo realizado, se resumen a continuación:

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna se observaron los siguientes aspectos:

1. Conforme Acuerdo Ministerial No. DIREH-4138-2022, de fecha 03 de agosto de 2022, a partir del 05 de agosto de 2022, se rescindió por remoción, el contrato individual de trabajo a plazo fijo No. 022-5-1-2021, a nombre de Manuel Leopoldo Sinay Gudiel, en el puesto de Director Ejecutivo IV, sin especialidad, con cargo a la partida presupuestaria No. 2022-11130008305-00-0501-0092-23-01-00-000-002-000-022-11000, en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

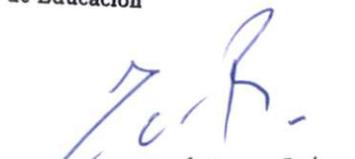
2. Con Acuerdo Ministerial No. DIREH-4165-2022, de fecha 05 de agosto de 2022, se designa temporalmente a partir del día 05 de agosto de 2022, a Marleny Paola Barillas Méndez de Arévalo, para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de Escuintla del MINEDUC.
3. Las conciliaciones bancarias se realizaron al 05 de agosto de 2022 y a esa misma fecha, los estados de cuenta bancarios siguientes: Cuenta No. 03-017-000020-8 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Escuintla, No. 01-017-029661-7 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIDEDUC Escuintla, y No. 02-017-000218-1 a nombre de Proyectos de Escuintla MINEDUC, reflejan un saldo de Q. 47,602.02, Q. 129,021.00 y Q. 4,864.63 respectivamente; los cuales están firmados y sellados por el Jefe de la agencia bancaria, el último cheque voucher utilizado es el No. 36398 y por utilizar del No. 36699 al 38025.
4. El día 04 de agosto de 2022 se realizó la última rendición de cuentas de la caja fiscal a la Contraloría General de Cuentas, la cual corresponde al mes de julio de 2022.
5. La Dirección Departamental de Educación de Escuintla, no tiene compromisos contractuales ni otras obligaciones pendientes de pago como: préstamos, donaciones, deudas de años anteriores, prestaciones por pagar, fideicomisos, seguros y/o contratos de seguridad y convenios.
6. Con base a información proporcionada por la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, existen 154 juicios laborales que se encuentran pendientes de resolver ante los órganos jurisdiccionales.
7. El mobiliario y equipo que estuvo al servicio del Lic. Manuel Leopoldo Sinay, Director saliente, estaba registrado en las tarjetas individuales de responsabilidad números 680, 681, 682, 683 y 697 con un saldo total de Q. 4,615,442.15; el mismo fue entregado a la Licda. Marleny Paola Barillas Méndez, Directora entrante, quien lo recibió a entera satisfacción, quedando registrado, en las tarjetas de responsabilidad números 714, 715, 716 y 717, las cuales están autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.
8. La Dirección Departamental de Educación de Escuintla, al 05 de agosto de 2022, informó que tiene un inventario de bienes muebles que asciende a la cantidad de Q.19,489,111.74.
9. En base a información proporcionada por la DIDEDUC de Escuintla, no existen cupones de combustibles cuya fecha haya vencido y que el saldo de los mismos al 05 de agosto de 2022, asciende a la cantidad de Q. 15,300.00.
10. Los responsables procedieron con la desactivación de acceso a sistemas de cómputo del MINEDUC, que utilizó el Director saliente y se efectuó back-up.
11. La Dirección Departamental de Educación de Escuintla, cuenta con un vehículo tipo pick-up y es recibido a entera satisfacción por la Licda. Marleny Paola Barillas Méndez, Directora en funciones entrante, según consta en la tarjeta de responsabilidad No. 715.
12. Se recibió información documental que la DIDEDUC de Escuintla, al 05 de agosto de 2022, cuenta con un total de 6,271 servidores públicos.
13. Se procede a informar que la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, la cual es emitida por la Contraloría General de Cuentas no es aplicable a la Directora

en funciones entrante, considerando que está asumiendo funciones de forma temporal, quien tiene el puesto de Jefe de la Sección Financiera de la DIEDUC de Escuintla.

14. Se procedió a la destrucción del hule del sello personalizado que usó el Director saliente Lic. Manuel Leopoldo Sinay Gudiel.
15. El Auditor actuante recomendó que se procediera a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de la Directora entrante, ante las instancias donde aparezca como responsable, dentro de estas la actualización de registros de cuentadantes.
16. El Auditor Interno manifestó que su comparecencia en la entrega y recepción del cargo no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en el acta de entrega y recepción del cargo del Director Departamental de Educación de Escuintla y en el formulario de control de traslado de información, ya que los mismos son responsabilidad de la unidad ejecutora que proporcionó la información consignada, por lo que quedan sujetos a posterior revisión por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o la Contraloría General de Cuentas.

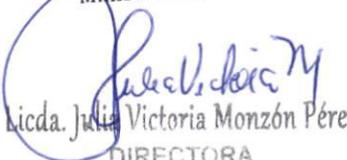
El resultado del trabajo quedó asentado en el Acta No. 02-2022, de fecha 05 de agosto de 2022, en los folios del número 12839 al 12844, del Libro de Hojas Movibles para Actas, Registro No. 45562, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 25 de junio de 2019; así mismo, la certificación del acta conjuntamente con el formulario mínimo de control de traslados de información de la entrega y recepción del cargo, fueron presentados a la Contraloría General de Cuentas el 12 de agosto de 2022, según oficio No. DDEE No. 0900-2022 (Ver anexos).


Lic. Fredy Rosentiel Nieves Nicolás
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Oficio DDEE No. 0900-2022
Escuintla 10 de agosto del 2022

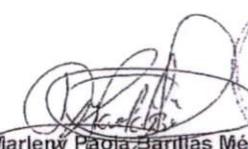
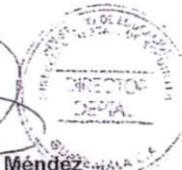
Sub Contralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

Distinguido Sr. Sub Contralor:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-02-2022 de fecha 05 de agosto 2022, en folios: 12839, 12840, 12841, 12842, 12843 y 12844 del Libro de Actas con registro L2 45562, autorizado por la Contraloría General de Cuentas -C.G.C., con fecha 25/06/2019 y, el formulario de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Director Departamental de Educación de Escuintla.

Agradeciéndole su fina atención me es grato suscribirme, atenta y segura servidora.

Deferentemente,



Licda. Marleny Paola Barillas Méndez
Directora Departamental de Educación en funciones
Escuintla

c.c.: Archivo.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
RECIBIDO
12 AGO 2022
7 Ote.
SECRETARÍA

Director Departamental de Educación, Escuintla
Centro Comercial Plaza Palmar, local No. 17 y 17A Escuintla

PBX: 7962-5252





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 2839

Acta No. DIDA-02-2022 (Libro de Actas No. L 2 45592)

En la ciudad de Escuintla, siendo las 12 horas del día viernes 05 de agosto del año 2022, constituidos en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, ubicada en la 1ª. Calle y 1ª. Avenida, Centro Comercial "Plaza Palmeras" locales Nos. 37 y 37 "A", Colonia San Pedro El Pito, Zona 2, Escuintla; las siguientes personas: Licenciado Manuel Leopoldo Sinay Gudiel, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2384000930501; quien en el cuerpo de la presente acta se identificará como Director saliente, Licenciada Marieny Paola Barillas Méndez de Arévalo, Jefe de la Sección Financiera, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2554883420501, quien en el cuerpo de la presente acta se identificará como Directora entrante, con lugar para recibir notificaciones en la 1ª. Calle y 1ª. Avenida, Centro Comercial "Plaza Palmeras", locales Nos. 37 y 37 "A", Colonia San Pedro El Pito, Zona 2, Escuintla; y el Licenciado Fredy Rosentiel Nieves Nicolás, Auditor Interno Delegado, quien se identifica con el Código Único de Identificación -CUI- 2343042660601, los presentes nos reunimos para dejar constancia de lo siguiente:—

PRIMERO: De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-4188-2022, de fecha 03 de agosto de 2022, el cual surta efectos a partir del 05 de agosto de 2022, se rescinde por remoción el contrato individual de trabajo a plazo fijo del Licenciado Manuel Leopoldo Sinay Gudiel; así mismo, según el Acuerdo Ministerial No. DIREH-4165-2022, de fecha 05 de agosto de 2022, se nombra en el puesto de Directora Departamental de Educación de Escuintla, a la Licenciada Marieny Paola Barillas Méndez de Arévalo, actual Asesor Profesional Especializado (II), a partir de la fecha de su notificación, siendo esta el día de hoy, para desempeñar las funciones propias del puesto que sean necesarias y dentro del marco legal, para no interrumpir los procesos administrativos. —

SEGUNDO: De conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2018, publicado en el Diario de Centro América, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, en el cual se establece como obligatoria la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna, el uso de la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la entrega y toma de posesión de las nuevas autoridades y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes. —

TERCERO: Con base a lo indicado en el punto segundo la Licenciada Julia Victoria Morzán Pérez, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, emitió el nombramiento de auditoría interna número: O-DIDA/SUB-139-2022, de fecha 04 de agosto de 2022, para que el Licenciado Fredy Rosentiel Nieves Nicolás realice consejo o consultoría de entrega y recepción de cargo del Director Departamental de Educación de Escuintla. —

CUARTO: El auditor actuante indica lo siguiente: a) Con fecha 05 de agosto de 2022, el Licenciado Manuel Leopoldo Sinay Gudiel, Director saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad de activos fijos autorizadas por la Contraloría General de Cuentas número 680, 681, 682, 683 y 697 por la cantidad total de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON 16 CENTAVOS (Q. 4,615,442.15) y tarjeta de bienes fungibles número 65 por la cantidad de un quetzal (Q. 1.00), los cuales fueron cargados a la Licenciada Marieny Paola Barillas Méndez de Arévalo, según consta en tarjetas de responsabilidad de activos fijos autorizadas por la Contraloría General de Cuentas números 714, 715, 716 y 717; así mismo la tarjeta de bienes fungibles número 66, quien firma de conformidad. b)



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



El vehículo oficial Pick Up Nissan Frontier D22 modelo 2014 placa 00561BBS para uso de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, fue entregado y registrado en tarjeta de responsabilidad No. 714 de la Directora entrante. Los vehículos oficiales se encuentran asegurados de la siguiente manera: Pick Up Nissan Frontier D22 modelo 2014 placa 00561BBS, póliza No. VA 26090, emitida por el Departamento de Seguros y Previsión del Crédito Hipotecario Nacional con vigencia al 30 de octubre de 2022 y Pick Up Hilux Toyota modelo 2008, placa 0-141B8C, asegurado según póliza No. VA-12783, emitida por el Departamento de Seguros y Previsión del Crédito Hipotecario Nacional, con vigencia al 21 de julio de 2023. c) Las llaves de la oficina del Director, sellas de Director (de bolsillo en metal y troca), computadora portátil, teléfono celular asignado a Dirección, llaves del vehículo asignado a Dirección tipo Pickup marca Nissan más la tarjeta de circulación, fueron entregados a la Directora entrante, según oficio S/N de fecha 05 de agosto de 2022.

QUINTO: El auditor actuante manifiesta que de conformidad con "la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la Administración Central" emitida por Contraloría General de Cuentas, se deja constancia de los siguientes aspectos:

Referente al numeral 1 de la guía, por medio de oficios se informó al suscrito auditor la tenencia de libros de actas autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los cuales se detallan a continuación:

No.	Descripción	No. de Autorización	Fecha de autorización	Último folio utilizado	Último No. de Acta suscrita
1	Sección de Organización Escolar	8894-2019	09/05/2019	2055	04-2022
2	Departamento Técnico Pedagógico	8478-2012	04/12/2012	197	01-2021
3	Departamento Técnico Pedagógico	9039-2019	11/09/2019	161	25-2022
4	Departamento Técnico Pedagógico	9038-2019	11/09/2019	268	17-2022
5	Coordinación de Educación Extracurricular	8704-2018	07/11/2018	85	15-2022
6	Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa	8458-2020	30/11/2020	477	05-2022
7	Sección Administrativa	5777-2011	04/05/2011	299	69-2021
8	Sección Administrativa	8744-2021	13/10/2021	108	48-2022
9	Sección de Recursos Humanos	8983-2019	20/08/2019	108	45-2022
10	Sección de Recursos Humanos	8036-2017	28/04/2017	321	01-2022
11	Sección de Recursos Humanos	8684-2019	20/03/2019	98	03-2022
12	Departamento Administrativo Financiero	8862-2011	21/07/2011	100	19-2022
13	Dirección Departamental	8872-2018	01/10/2018	321	25-2022

Respecto al numeral 2 de la guía, el suscrito auditor interno informa que la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, la cual es emitida por la Contraloría General de Cuentas no es aplicable a la Directora entrante considerando que está asumiendo funciones de forma temporal, quien tiene el puesto de Jefe de la Sección Financiera en la DIEDUC de Escuintla.

Respecto a los numerales 3 y 4 de la guía, el auditor actuante hace constar que la Coordinadora de Tesorería hizo entrega de la integración de los fondos rotativos al 05 de agosto de 2022. El corte de



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



formas y libros autorizados utilizados en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, fue realizado por cada uno de los responsables, trasladando la información firmada y sellada por ellos, la información descrita anteriormente se describe a continuación:

ARQUEO DE CAJA

DESCRIPCIÓN	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
Documentos de legítimo abono		223,196.31
Fondo Rotativo Interno para gastos de funcionamiento	29,645.40	
Fondo Rotativo Interno para atender servicios básicos de establecimientos educativos	89,652.91	
Bancos (Saldo conciliado) y efectivo		20,801.69
Crédito Hipotecario Nacional Cta. 03-017-000020-8	20,801.69	
Suma del arqueo		150,000.00
Fondos Rotativos Asignados		150,000.00
Fondo Rotativo Interno para gastos de funcionamiento	60,000.00	
Fondo Rotativo Interno para atender pagos por servicios básicos en los centros educativos públicos	100,000.00	
Diferencia		0.00

CUPONES DE COMBUSTIBLE

Se realizó arqueo de valores de vales de combustible, según que coincide con el libro autorizado.

DESCRIPCIÓN	Carroletaje		Cantidad	Valor Unitario Q.	Total Q.
	Del	AJ			
Uno Guatemala, S.A.	18599453	18699458	306	60.00	15,300.00
Total					15,300.00

FORMAS OFICIALES Y CHEQUES

DESCRIPCIÓN	Último utilizado	Sin utilizar		Existencia
		Del	AJ	
Caja fiscal forma 270-A-3	118	119	200	82
Folleto de ingresos varios 63-A2	277415	277418	277850	435
Válido constancia	653	654	1000	37
Válido anticipo	653	654	1000	37
Válido liquidación	653	654	1000	37
Cheque voucher, Cta. Monederos No. 03-017-000020-8 a nombre de FONDO ROTATIVO INTERNO DIEDUC ESCUINTLA	36399	36399	38026	1627
Despachos de Almacén	2335	2336	2499	164
Constancia de ingreso de almacén y a inventario (1-H)		001	460	460
	878549	878550	873760	201
	1285	1289	1500	212
	1981	1982	2145	164
	2332	2333	2379	47
Tarjetas kardex para control de almacén	2408	2408	2689	291
	2701	2702	3195	499



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 12642

LIBROS AUTORIZADOS

No.	Descripción	Último folio utilizado	Folios que utilizar		Existencia
			Por	Al	
1	Hojas móviles de control de víditos	68	67	100	44
2	Hojas móviles Fondo Rotativo Interno	932	933	1000	68
3	Hojas móviles Fondo Rotativo Guastamán	777	718	600	183
4	Hojas móviles Operación Escuela	189	200	200	1
5	Libro de control de combustibles	177	178	400	223

Respecto al numeral 5 de la guía, la Licenciada Valeska Salam Godoy, Coordinadora de Tesorería, presentó estados de cuenta bancario de la cuenta No. 03-017-000020-8 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC Escuintla, estado de la cuenta No. 01-017-029681-7 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC Escuintla, y No. 02-017-000218-1 a nombre de Proyectos de Escuintla Mineduc, firmados y sellados por el Jefe de la agencia bancaria, teniendo un saldo al 05 de agosto de 2022 de Q. 47,602.92, Q. 129,021.69 y Q. 4,884.63 respectivamente, así mismo presentó las conciliaciones bancarias de la cuenta 03-017-000020-8 para el manejo de fondos rotativos, con saldos referidos al 05 de agosto de 2022 con un saldo conciliado de Q. 20,801.69. En oficio No. DDEE-SF-T-03-2022 de fecha 05 de agosto de 2022 el Jefe de la Sección Financiera en funciones, informa que ya solicitó al Banco Crédito Hipotecario Nacional, la anotación en el registro de la firma que corresponde al director saliente.

Respecto al numeral 6 de la guía, cabe mencionar que el saldo de caja fiscal al 31 de julio de 2022 asciende a Q. 247,337.28, cuyo valor está integrado por el fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento y fondo rotativo interno para atender servicios básicos en los centros educativos públicos, por un valor de Q. 60,000.00 y Q. 100,000.00; respectivamente, así mismo por los ingresos por operación escuela, que ascienden a Q. 67,884.00; y, un valor de años anteriores sin liquidar por Q. 29,453.28, cuyo caso se encuentra en el Ministerio Público, con el expediente MP-059-2003-8383.

Respecto al numeral 7 de la guía el Jefe de la Sección Financiera en funciones, a través de certificación de fecha 05 de agosto de 2022, indica que la Dirección Departamental de Educación de Escuintla cuenta con todos los comprobantes únicos de registro debidamente firmados y sellados; y que los mismos se encuentran archivados en la oficina que ocupa la Sección Financiera. Respecto a los numerales 8 y 9 de la guía el último recibo oficial emitido y cada una de las formas utilizadas, así como el último cheque girado por la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, se detallaron en el numeral 3 de la presente acta.

Respecto al numeral 10 de la guía, la Sección Financiera, presentó fotocopia del oficio DDEE-SF-No. 0878-2022 de fecha 04 de agosto 2022, por medio del cual aparece la última rendición de cuentas (caja fiscal) del mes de julio de 2022.

Respecto al numeral 11 de la guía, el encargado de inventarios Lic. Francisco Antonio Pineda Archila, emitió certificación al 05 de agosto de 2022 de bienes muebles de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, la cual ascendía a la cantidad de Q. 19,489,111.74; dato registrado y comparado con FIN 01 Formulario resumen de inventario, La Licda. Fior Angélica Borja Corea de Medina, Coordinadora de Almacén a.l., informó mediante certificación que las existencias de materiales y suministros del almacén al 05 de agosto de 2022, ascienden a la cantidad de Q.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 12843

278,126.37, según inventario de existencias de materiales y suministros.

Respecto al numeral 12 de la guía, en certificación de fecha 05 de agosto de 2022, firmado por el Jefe de la Sección Financiera en funciones, indica que la DIEDUC de Escuintla no tiene compromisos contractuales ni otras obligaciones pendientes de pago como préstamos, donaciones, deuda de años anteriores, prestaciones por pagar, fideicomisos, seguros y/o contratos de seguridad y convenios, así mismo no tienen a la fecha saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones.

Respecto al numeral 13 de la guía en oficio ASEJUR OF-33-2022, la Asesora Jurídica informa a la Dirección entrante que se encuentran 164 procesos pendientes de resolver ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.

Respecto al numeral 14 de la guía, en reportes proporcionados por la Jefe de la Sección de Recursos Humanos y oficio No. RRHH-DDEE-301-2022, informa del consolidado de nómina de personal bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, que suman 6271 personas distribuidas en diversos renglones presupuestarios; los cuales en forma resumida se integran en el siguiente cuadro:

Consolidado Nómina Personal	Total
Personal renglón 011	6351
Personal renglón 021	822
Personal renglón 022	6
Personal renglón 031	92
Total	6271

Respecto al numeral 15 de la guía, el director saliente mediante Oficio DDEE 0149-2022 de fecha 05 de agosto de 2022, informa que la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, no se ejecutó ninguna obra.

Respecto al numeral 16 de la guía, en certificación emitida por el Jefe de la Sección Financiera en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, informa que se tiene gastos devengados no pagados al 05 de agosto de 2022 por la cantidad de Q. 1,641.64.

Todos los documentos que fueron entregados al Auditor actuante, fueron sellados y firmados por las unidades responsables.

SEXTO: La Dirección de Auditoría Interna recomienda que se proceda a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de la Directora entrante, ante las instancias donde aparezca como responsable, dentro de estas la actualización de registros de cuentadantes.

SÉPTIMO: El suscrito Auditor Interno, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a posterior fiscalización por la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC o Contraloría General de Cuentas, además que es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, cumplir con el tiempo establecido para cumplir el oficio a la Contraloría General de Cuentas, según el acuerdo A-106-2019.

OCTAVO: El Auditor actuante deja constancia que se adjunta a la presente acta el "formulario de control de traslado de información".

NOVENO: El auditor actuante informa, que para el traslado de la certificación del acta de entrega y recepción del cargo y del formulario de control de traslado de información en la Contraloría General de Cuentas, conforme lo establece el Acuerdo A-106-2019, vencerá el día 12 de agosto de 2022.

DÉCIMO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las dieciséis horas con treinta minutos, firmando de conformidad

[Handwritten signatures and initials in the left margin]



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 12844

los que en ella intervinimos.

Lc. Manuel Leopoldo Sinay Gudiel
Director saliente

Licda. Marlene Pádua Barrios Méndez de Arevilis
Directora entrante



Lic. Fredy Rosenthal Nieves Nicolás
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación
Auditor Interno Delegado



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Directora Departamental de Educación de Escuintla,

CERTIFICA

Que tuvo a la vista, en original, el Acta No. 02-2022 de fecha 05 de agosto 2022, en folios: 12839, 12840, 12841, 12842, 12843 y 12844 del Libro de Actas con registro L2 45582, autorizado por la Contraloría General de Cuentas -C.G.C., con fecha 25/08/2019

Y, para remitir a la Contraloría General de cuentas, se extiende la presente en una hoja de papel membretado tamaño carta a los once días del mes de agosto del dos mil veintidós.



[Handwritten Signature]
Licda. Mariely Paola Sarillas Méndez
Directora Departamental de Educación en funciones
Escuintla

cc: Archivo.

Dirección Departamental de Educación, Escuintla
Centro Comercial Plaza Palmeros, locales No.37 y 37 "A" Escuintla

PBX: 7962-5252



FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN
 Anexo al Acta No. DIDA-02-2022

Nº.	Descripción	Respuesta SI/No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2021, a donde corresponde?	SI	
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	SI	SITRATOPME, SITRADEMEG y STEG
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	
5	¿Se encuentra empleada la Entidad?	N/A	Información no está al alcance de la DIEDUC de Escuintla, debido a que es manejada por la Asesoría Jurídica del Despacho Ministerial.
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	
8	¿Se entrega Informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	
10	¿Se entregan los informes de auditoría interno y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	
12	¿Se hace entrega del listado de obras financiadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de anastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	N/A	
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOM, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENOMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	No es aplicable el SNIP y SICOINDES
14	¿Tiene la Entidad portal en Internet?	SI	
15	¿Deja las mapudes administrativas y/o de procedimientos actualizados?	N/A	La actualización le compete a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional - DIDEFI-
16	¿Presentó números de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Le compete 011, 021, 022 y 031
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	
20	¿Presentó saldos de recursos privados, préstamos y donaciones?	SI	Solo recursos privados, no existen préstamos ni donaciones
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?		





1) Maxima Autoridad Saliente 1) Maxima Autoridad Central 1) Auditor Interno
 Lic. Enry Casarri Flores Nikols
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIAI-



GOBIERNO de
GUATEMALA
EN AVANCEMOS GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Directora Departamental de Educación de Escuintla,,

CERTIFICA

Que tuvo a la vista, en original, el formulario de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Director Departamental de Educación de Escuintla.

Y, para remitir a la Contraloría General de cuentas, se extiende la presente en una hoja de papel membretado tamaño carta a los once días del mes de agosto del dos mil veintidós.



Licda. **Marlene Paola Barillas Méndez**
Directora Departamental de Educación en funciones
Escuintla

c.c: Archivo,

Dirección Departamental de Educación, Escuintla
Centro Comercial Plaza Palmeras, locales No. 37 y 37 "A" Escuintla

PBX: 7962-5252

